

**DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN/ACREDITACIÓN N° 810**  
**Carrera de Sociología conducente al título profesional de Sociólogo (a) y al grado**  
**académico de Licenciado (a) en Sociología**  
**Universidad de Chile.**

El Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Acreditación, con fecha 20 de abril 2020, dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha establecido convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y el Consejo de Acreditación de la Comunicación de las Ciencias Sociales A.C., CONAC, de México; que dicho convenio fue formalizado en noviembre de 2017 y establece las bases para el desarrollo procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; y que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Sociología de la Universidad de Chile.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Sociología conducente al título profesional de Sociólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Sociología de la Universidad de Chile, se sometió al proceso de certificación nacional y acreditación internacional acreditación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 31 de julio del 2019 doña Rosa Deves Alessandri, representante legal de la Universidad de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación/acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la agencia el 26 de julio del 2019.
4. Que los días 5 y 6 de septiembre del 2019 y los días 16 y 17 de enero de 2020, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos compuesto por un equipo de tres académicos, dos chilenos y uno mexicano, designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 19 de marzo del 2020 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 02 de abril de 2020 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Comité de Área los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 20 de abril del 2020.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **DIMENSIÓN: PROPOSITOS E INTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

La Facultad de Ciencias Sociales, en conjunto con el Departamento de Sociología planifican las actividades académicas de la Carrera, estableciendo indicadores académicos de gestión y desplegando metas que orientan la asignación de recursos.

En este contexto tanto, la Facultad, el Departamento de Sociología y la Carrera orientan sus actividades académicas en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, el que, a la vez, presenta indicadores para la medición de las metas definidas. Junto con ello, se observa a nivel institucional sistemas consolidados de sistematización y seguimiento de sus indicadores de gestión.

La misión de la Carrera de Sociología declara la razón de ser de la misma, y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo. Lo anterior, expresado en el perfil ocupacional que declara, dirigido hacia la investigación, por un lado, y la intervención social y política, por el otro.

Cabe señalar que la Institución adheridos a los principios de equidad en el ingreso a la educación superior en Chile, ha ido complementando su carácter selectivo, añadiendo modalidades de incorporación de estudiantes por vías distintas a ingreso PSU que alcanzan un porcentaje aproximado del 20% de la matrícula total.

La Universidad de Chile cuenta con un conjunto formalizado de procedimientos y políticas de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales. Los propósitos y objetivos de la Carrera son claros y son monitoreados de manera regular. Hay evidencia de indicadores que permiten monitorear adecuadamente la gestión académica y su calidad en la docencia, la investigación, la creación y las diversas formas de extensión y/o vinculación con el medio.

El perfil de egreso de la Carrera de Sociología es claro y explícito, incorporando las áreas de formación general, disciplinar y profesional. Asimismo, permite organizar el quehacer de la Carrera en función de su cumplimiento.

La Carrera cuenta con una cultura de revisión permanente y diálogo crítico respecto a su perfil de egreso, lo que redundará en un proceso de mejora continua observable. Asimismo, se evidencia una relación destacada con el medio disciplinar nacional, facilitando la actualización permanente en cuanto a los cambios en la disciplina sociológica. Aun así, no se observa la existencia de una política sistemática de retroalimentación de la Carrera con el medio laboral/profesional.

La Carrera cuenta con un plan de estudios actualizado y elaborado en un proceso participativo que incorpora los requerimientos actuales de la disciplina. El plan de estudios de la Carrera se encuentra organizado en torno a tres ciclos: inicial, de profundización y de profesionalización.

El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas. La revisión de los centros de práctica y las evaluaciones, permiten observar un alto nivel de cumplimiento en relación a los objetivos de generación de actividades que acerquen a los estudiantes al ejercicio profesional. Sin embargo, se observa un déficit en cuanto a la apertura hacia centros de práctica no vinculados al ámbito universitario o investigativo.

La Carrera cuenta con las políticas y mecanismos que garantizan que los contenidos que se entregan en las distintas actividades curriculares van cubriendo las especificaciones del plan de estudios. Junto con los mecanismos institucionales a nivel de Facultad, el funcionamiento de la Dirección de Pregrado, la existencia de un comité académico, una jefatura de carrera, existen mecanismos de evaluaciones de la docencia y del desempeño del cuerpo académico que son regulares y sistemáticos, con la salvedad del acotado número de profesores externos, los cuales refieren en la reunión de visita externa, que ellos no son monitoreados de forma sistemática y permanente.

La Institución cuenta con una política y directrices generales de vinculación con el medio, función que la Carrera desarrolla en forma destacada, liderando en el medio nacional en materias de su incumbencia y respaldada por su investigación. Esta misma acción de vinculación permite retroalimentar el perfil de egreso, reforzando la vinculación con los centros laborales en que los estudiantes realizan sus prácticas a partir de acuerdos y convenios. No obstante, la vinculación con el medio profesional y privado es aún incipiente, observándose un diagnóstico compartido en cuanto a la falta de apertura respecto a nuevas áreas en el quehacer sociológico que permitan la generación de nuevas oportunidades a sus estudiantes. De igual forma el vínculo con egresados/as y empleadores, no logra alcanzar avances significativos.

## **DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

La Universidad de Chile, cuenta con un sistema de gobierno adecuado y funcional a sus necesidades, respaldado por políticas y sus diversos reglamentos. La Facultad cuenta con una institucionalidad clara, con normativa y reglamentación conocida, aplicada regularmente y que aporta a la estabilidad y sustentabilidad de la Carrera. Del mismo modo, la Carrera cuenta con una normativa y reglamentación conocida y operativa.

La Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas, contando con las competencias necesarias para aportar al desarrollo del proceso formativo de la Carrera. Se

observa además una fuerte cohesión entre los distintos estamentos académicos para con los objetivos de su cuerpo directivo.

Se evidencian políticas y mecanismos que permiten a la Carrera enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico. La Universidad es altamente institucionalizada, gozando de un amplio nivel de sostenibilidad que garantiza la eficacia de las políticas y mecanismos contemplados por la Unidad para hacer frente a contingencias que afecten eventualmente su funcionamiento. Las diversas coyunturas vividas por el sistema universitario durante la última década han permitido poner a prueba la capacidad de la Unidad para enfrentar situaciones de crisis y disminuir eficazmente los riesgos potenciales que han afectado su funcionamiento.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos formales y ampliamente conocidos de selección, contratación, evaluación, y perfeccionamiento de sus académicos. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La Carrera cuenta con un equipo de académicos altamente comprometido con el proceso formativo de sus estudiantes. El cuerpo docente es altamente calificado, reconocido en el medio nacional, con competencias pedagógicas e investigativas de buen nivel.

Cabe señalar que los profesores externos a la Carrera no se encuentran lo suficientemente involucrados en el actual proceso de certificación/acreditación, ni en otros ámbitos relacionados a la Carrera, evidenciándose bajos niveles de comunicación y retroalimentación con los directivos de la Unidad.

La Carrera se encuentra inserta en una institución que cuenta con las capacidades para dotar de la necesaria infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de sus tareas formativas. Se observan en este sentido cambios relevantes en cuanto al proceso de acreditación anterior.

La Facultad cuenta con una infraestructura y equipamiento en general adecuados tanto para el desarrollo de las actividades propias a su formación como para el desarrollo de una experiencia educacional satisfactoria. Sin embargo, existen espacios que requieren mejoras, entre los que se puede mencionar el sector destinado para comedores de estudiantes.

La Unidad dota a sus estudiantes de información adecuada y suficiente respecto al conjunto de beneficios que la Universidad les otorga. La participación de los estudiantes es un aspecto

característico de la Unidad, la que además promueve la presencia estudiantil en los procesos de toma de decisiones.

La Institución y la Facultad estimulan que sus académicos desarrollen materiales educativos que impacten la docencia, aun así, los docentes de alta dedicación presentan un carácter incipiente en esta materia. Más allá de algunas iniciativas vinculadas a la producción de material pedagógico y didáctico, generado a partir de las investigaciones del equipo docente, no se observa la producción de material educativo como una práctica incorporada en la Unidad. Sin embargo, los antecedentes presentados por la Unidad permiten evidenciar la existencia de una permanente preocupación por la mejora de la docencia, para lo cual la Carrera desarrolla diversas iniciativas de articulación entre el trabajo de sus investigadores y el proceso formativo de los estudiantes.

## **RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN**

La Institución cuenta con reglamentos de admisión explícitos y de público conocimiento, traducido en diversos mecanismos de ingreso ya sea por vía regular (PSU) o especial. Cabe señalar que el principio de equidad en el ingreso a la educación superior en Chile ha puesto desafíos importantes al cuerpo académico, evidenciándose el compromiso y la capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del contexto, por parte de estos.

Se evidencia que la Carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza – aprendizaje y evaluación y, la progresión académica hacia la titulación, no obstante, y si bien la Carrera ha generado acciones en esta última dimensión, se observan dificultades en el logro de los objetivos para incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes.

La Institución revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente. Cabe señalar que las políticas y el sistema de funcionamiento que tiene la Universidad de Chile tiene su primer paso en el Estatuto de la Universidad, que define los parámetros con que se guían cada una de las instancias y niveles que componen a la Institución.

Se evidencia una cultura autoevaluativa al interior de la Facultad, lo que redundará en la permanente puesta en marcha de procesos de mejora continua. La Carrera ha desarrollado distintos procesos de autorregulación, traducidos en la implementación de mecanismos de autorregulación que han permitido la evaluación sistémica de los procesos que coadyuvan al mejoramiento de la gestión Académico-Administrativa.

La Carrera cumple consistentemente las metas establecidas, se evidencia un fuerte compromiso y apoyo institucional para con los procesos de mejora continua. La Unidad desarrolló su proceso de autoevaluación en el marco de una política institucional de calidad de sus procesos formativos, dejando de manifiesto el compromiso por la excelencia académica.

## **REACREDITACIÓN**

El informe de acreditación anterior destacaba la claridad, carácter participativo y complejidad del perfil de egreso de la Carrera, la consistencia del plan de estudios, la claridad de sus reglamentos, la fuerte vinculación con el medio académico, su estructura de gobierno, su cuerpo académico y el carácter participativo de sus procesos de autoevaluación, entre otros aspectos. Estas fortalezas, es posible concluir, no solo se han mantenido, sino que, en lo fundamental, se han ido consolidando durante este tiempo. Especialmente destacable, en este sentido, es el hecho de lograr introducir modificaciones relevantes al plan de estudios sin que por ello se haya visto amenazada la coherencia del proceso formativo que reciben los y las estudiantes. No obstante, la Carrera no ha logrado fortalecer el vínculo con los egresados situación reconocida en su plan de mejoras. Adicionalmente no se observan avances significativos en cuanto al número de académicos que se han capacitado en ámbitos pedagógicos, didácticos y de docencia.

## **SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción acuerda en conjunto con el Consejo de Acreditación de la Comunicación de las Ciencias Sociales A.C., CONAC, de México, acuerdan que la Carrera de Sociología de la Universidad de Chile **cumple con los criterios de evaluación, certificación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción y por el Consejo de Acreditación de la Comunicación de las Ciencias Sociales A.C., CONAC, de México y de acuerdo a las alternativas de certificación y acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción y CONAC A.C. dictaminan la certificación nacional y acreditación internacional de la Carrera Sociología de la Universidad de Chile, impartida en modalidad diurna y en jornada presencial en la sede institucional de Santiago, por un período de seis años (6) años, desde el 20 de abril de 2020 hasta el 20 de abril de 2026.**


## **SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN/ACREDITACIÓN:**


En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Sociología, envíe lo siguiente:

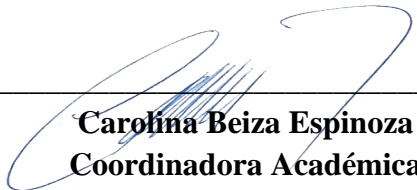
- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Sociología debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Sociología debe enviar a la Agencia el primer informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.
- En el plazo establecido de 48 meses, desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Sociología debe enviar a la Agencia el segundo informe de seguimiento intermedio con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan, incorporando en este informe lo señalado en el primer informe de seguimiento intermedio, presentado previamente.

*En el caso de que el segundo informe intermedio de cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento de la certificación/acreditación de la Carrera.*

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Sociología deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de este dictamen.

  
\_\_\_\_\_  
**Margarita Ducci Bunge**  
**Presidente Consejo de Ciencias Sociales**  
**AcreditAcción**



  
\_\_\_\_\_  
**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**

